

Fundación UV  
Asociación Civil

# Convocatoria de Becas

## Región Xalapa

Febrero - Julio 2016



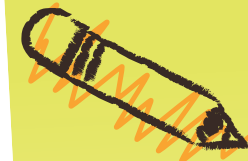
### ¡Toma nota!

Puedes consultar la Convocatoria de Becas completa en [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org)



### Requisitos

- a) Ser mexicano.
  - b) Estar inscrito en el 2° periodo o superiores. Sin rebasar tiempo promedio de periodos.
  - c) Ingreso familiar mensual igual o menor a 5 salarios mínimos mensuales.
  - d) Contar con un promedio igual o mayor a 8.
  - e) Haber aprobado todas las experiencias educativas en examen ordinario en el periodo inmediato anterior.
  - f) No contar con licenciatura previa.
  - g) No contar con otra beca o apoyo económico.
- Leer descripción completa en la Convocatoria de Becas.



### Documentos

1. Constancia de inscripción forma SYRCOTC (original).
  2. Boleta de calificaciones (original).
  3. Horario de inscripción.
  4. Detalle de calificaciones.
  5. Comprobante de ingresos mensual (original y copia).
  6. IFE (original y copia).
  7. Credencial UV (original y copia).
  8. CURP.
  9. Comprobantes de domicilio (original y copia).
  10. Carta de recomendación en hoja membretada (original).
- Leer descripción completa en la Convocatoria de Becas.



### Recepción de solicitudes

Fundación de la UV, recibirá únicamente hasta completar **70 solicitudes** debidamente requisitadas, iniciando la recepción el día **10 de febrero de 2016** y teniendo como fecha límite el **21 de febrero de 2016** en [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org)  
Este periodo es IMPRORRROGABLE.



### Día de entrevista

La entrevista y recepción de documentos se realizarán de forma IMPRORRROGABLE el **25 de febrero del año en curso**, en las **instalaciones de Fundación UV**.

La hora de entrevista de cada aspirante, será indicada en su comprobante de registro.



### Resultados

La Fundación UV a través de su Comité Regional dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios a más tardar el **15 de marzo** del año en curso en: [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org)



### Fechas de pago

**Primera exhibición**  
Durante los últimos 10 días hábiles de marzo de 2016.

**Segunda exhibición**  
Durante los últimos 10 días hábiles de abril de 2016.

**Tercera exhibición**  
Durante los últimos 10 días hábiles de mayo de 2016.

**Cuarta exhibición**  
Durante los últimos 10 días hábiles de junio de 2016.



Fundación UV  
Asociación Civil

# Convocatoria de Becas

## Región Xalapa

Febrero - Julio 2016



## PROCESO DE SELECCIÓN

La Fundación de la Universidad Veracruzana, A.C., a través de su Comité Regional de Becas Xalapa a través de los donativos recibidos de benefactores(as) de la sociedad civil, constituyen un fondo con el propósito de otorgar becas no reembolsables a estudiantes de la Universidad Veracruzana con buen desempeño académico y que por su situación económica familiar requieren apoyo para permanecer y concluir sus estudios profesionales.

Bajo estas consideraciones, el Comité convoca a los estudiantes de Licenciatura de la Universidad Veracruzana de la Región Xalapa a participar, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. REQUISITOS.

Podrán participar todos los alumnos de la Universidad Veracruzana que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser mexicano(a).
- Estar inscrito en el 2º periodo o superiores del sistema abierto o escolarizado de la Universidad Veracruzana, sin rebasar el tiempo promedio de periodos que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
- Provenir de familia cuyo ingreso mensual sea igual o menor a cinco salarios mínimos elevados al mes (Vigencia 2016 - \$11,102.08).
- Contar con un promedio general igual o mayor a 8.
- Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior (agosto 2015 - enero 2016) en modalidad de examen ordinario de primera inscripción.
- No contar con licenciatura previa.
- No estar disfrutando de otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado al momento de solicitar la beca, excepto aquellos que la propia Universidad Veracruzana le otorgue como estímulo deportivo, artístico, académico o para participar en programas de movilidad estudiantil nacional e internacional. En caso de que el alumno cuente con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie que persiga los mismos propósitos de esta convocatoria, no podrá participar o deberá renunciar al apoyo para ser sujeto de asignación de la beca de Fundación UV.
- No haber sido sancionado conforme a lo establecido en la legislación universitaria.
- Registrar su formato de solicitud conforme a lo establecido en el Proceso de Selección de esta Convocatoria.

### TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

La beca consiste en un apoyo económico total de \$4,800.00 (cuatro mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.) durante el periodo escolar y se pagará a través de tarjeta bancaria de débito en cuatro exhibiciones de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, como a continuación se indica:

**Primera Exhibición**  
Durante los últimos 10 días hábiles de marzo de 2016.

**Segunda Exhibición**  
Durante los últimos 10 días hábiles de abril de 2016.

**Tercera Exhibición**  
Durante los últimos 10 días hábiles de mayo de 2016.

**Cuarta Exhibición**  
Durante los últimos 10 días hábiles de junio de 2016.

### CUARTA. OPCIÓN DE RENOVAR BECA.

Los alumnos que fueron becados el periodo inmediato anterior (agosto 2015 - enero 2016), para tener opción de renovar la beca, deberán:

- Mantenerse dentro de los requisitos señalados en BASE PRIMERA de la presente Convocatoria,
- Haber entregado en tiempo y forma la documentación solicitada por Fundación de la UV para la correcta integración de expediente como becario.
- Haber fortalecido el vínculo con su(s) benefactor(es).

### SÉXTA. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE BECA.

Las becas serán detenidas en caso de huelga o paro indefinido de labores de la Universidad Veracruzana y se reanudarán hasta que la actividad académica se regularice.

Las becas se suspenderán en los siguientes casos:

- De forma definitiva
  - Si el alumno se da de baja definitiva.
  - Si el alumno abandona los estudios.
  - Si el alumno decide cambiar de región.
  - Si se descubre falsedad en la información otorgada.
  - Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico de manutención otorgado para su educación por algún organismo público o privado.
  - Si rebasa el tiempo promedio (número de periodos) que establece el plan de estudios del programa educativo que cursa.
- Por el periodo,
  - Si el alumno realiza una baja temporal.
  - Si disminuye su promedio académico a menos de 8.5 o presenta experiencias educativas reprobadas.

### SEGUNDA. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.

Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes con factibilidad de obtener beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Alumnos con mayor necesidad económica. La situación económica familiar, a partir de la información que, bajo protesta de decir verdad, proporcionen los solicitantes. Esta información podrá ser verificada por el Comité con base en la documentación probatoria de los ingresos familiares que presenten los estudiantes y en su caso, mediante visitas domiciliarias realizadas por trabajadores sociales.
- Alumnos originarios de comunidad indígena.
- Mejor promedio académico general. La información proporcionada por el estudiante se verificará con lo registrado en el Sistema Integral de Información Universitaria.

Si al verificar estos datos se demuestra que incurrieron en falsedades, serán reportados ante las autoridades universitarias correspondientes a fin de imponerles las sanciones administrativas a las que se hagan acreedores.

### QUINTA. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO DE LA BECA.

Los alumnos seleccionados adquieren los siguientes compromisos:

- Apoyar a Fundación de la UV y a su Comité de Becas con tiempo y trabajo, en los eventos que organicen en la región Veracruz - Boca del Río, con la finalidad de procurar fondos para el programa de becas del cual son beneficiarios.
- Fortalecer el vínculo con su(s) benefactor(es) durante el periodo en que recibe el beneficio de beca.
- Acreditar la totalidad de las experiencias educativas inscritas en primera inscripción y obtener un promedio igual o superior a 8 en el periodo.
- Asistir a las sesiones de tutoría académica previamente establecidas con el tutor y mantenerlo informado sobre su trayectoria escolar.

### SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

a) Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada, como interpretación o definición de términos o en su caso, no esté previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, estarán a cargo en primera y única instancia por el Comité Regional de Becas Xalapa.

b) La presente convocatoria otorga competencia al Comité Regional de Becas Xalapa para el efecto de declarar en todo momento desierto el estímulo correspondiente, por no cumplirse los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Las y los aspirantes interesados(as) en participar para obtener por primera vez la beca o su renovación deberán realizar el siguiente procedimiento:

### A. Nuevos Aspirantes:

- Llenar en línea a través de [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org) el formato de solicitud de beca y estudio socioeconómico. Fundación de la UV, recibirá en la región Xalapa únicamente hasta completar **70 solicitudes** debidamente requisitadas, iniciando la recepción el día 10 de febrero de 2016 y teniendo como fecha límite el 21 de febrero de 2016. Este periodo es IMPROPRORROGABLE.
- Una vez completado el registro, el aspirante deberá imprimir de forma INMEDIATA y OBLIGATORIA el comprobante con número de folio consecutivo que emite el sistema; mismo que será el pase a la entrevista de validación y que indicará la fecha y hora en la que debe presentarse con la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción** al periodo febrero - julio 2016 con promedio y porcentaje de avance académico, firmada y sellada por el Secretario de su Facultad (forma SYRCOTC).
- Boleta de calificaciones** del semestre inmediato anterior (agosto 2015 - enero 2016).
- Horario de inscripción** del periodo febrero - julio 2016. (Documento descargable en formato PDF de su "Portal de estudiante UV").
- Detalle de calificaciones por área de formación**, que han cursado en su Programa Educativo. (Documento descargable en formato PDF de su "Portal de estudiante UV").
- Comprobante(s) que amparen los ingresos** obtenidos durante el último mes, de cada uno de los integrantes familiares que aportan recursos para el gasto familiar. En caso de que algún o algunos integrantes que aportan recursos al gasto familiar no cuenten con un comprobante formal de ingresos, podrán presentar por cada uno de ellos, el formato de ingresos no comprobables debidamente requisitado. Este formato puede descargarse a través del siguiente enlace [www.fundacionuv.org/finc](http://www.fundacionuv.org/finc).
- Original para cotejo y una copia legible de **Credencial IFE**.
- Original para cotejo y una copia legible de **Credencial UV**.
- Copia legible del **CURP**.
- Original para cotejo y una copia legible de **comprobante de domicilio** del lugar donde vive (únicamente agua, luz o teléfono) con antigüedad menor a tres meses de su expedición. En caso de que el estudiante sea originario de otra ciudad, deberá presentar dos comprobantes de domicilio. Una copia legible del comprobante de su vivienda familiar o ciudad de origen; así como original y copia legible del comprobante del lugar donde vive mientras estudia.
- Carta de recomendación** en hoja membretada de la Universidad Veracruzana, expedida por un miembro de la entidad académica donde se encuentra estudiando (ejemplo: tutor académico, coordinador de sistema tutorial o profesor). La carta de recomendación deberá indicar obligatoriamente datos de contacto de la persona que recomienda y mencionar que identifica al alumno en situación de vulnerabilidad económica.

- Las entrevistas de validación se realizarán de forma IMPROPRORROGABLE el **jueves 25 de febrero del año en curso**, en las instalaciones de Fundación de la UV, ubicadas en calle Veracruz no. 46, interior 1, Fraccionamiento Pomona de Xalapa, Ver. La hora de entrevista de cada aspirante, será indicada en su comprobante de registro.
- En caso necesario, el Comité Regional correspondiente podrá citar al aspirante a una entrevista para argumentar objetivamente su solicitud.

### B. Aspirantes a refrendo de beca:

- Del **10 al 21 de febrero de 2016**, los alumnos beneficiarios de beca en el periodo inmediato anterior (Agosto 2015 - Enero 2016) que deseen obtener la renovación del apoyo, deberán registrar su formato de solicitud en la página [www.fundacionuv.org/solicitudrefrendo/](http://www.fundacionuv.org/solicitudrefrendo/)
- Entregar de forma IMPROPRORROGABLE el día **miércoles 24 de febrero del año en curso**, en las instalaciones de Fundación de la UV, ubicadas en calle Veracruz no. 46, interior 1, Fraccionamiento Pomona de Xalapa, Ver. en horario de 9 a 14 y de 17 a 19 h., la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción** al periodo febrero - julio 2016 con promedio y porcentaje de avance académico, firmada y sellada por el Secretario de su Facultad (forma SYRCOTC).
- Boleta de calificaciones** del semestre inmediato anterior (agosto 2015 - enero 2016).
- Horario de inscripción** del periodo febrero - julio 2016. (Documento descargable en formato PDF de su "Portal de estudiante UV").
- Comprobante(s) que amparen los ingresos** obtenidos durante el último mes, de cada uno de los integrantes familiares que aportan recursos para el gasto familiar. En caso de que algún o algunos integrantes que aportan recursos al gasto familiar no cuenten con un comprobante formal de ingresos, podrán presentar por cada uno de ellos, el formato de ingresos no comprobables debidamente requisitado. Este formato puede descargarse a través del siguiente enlace [www.fundacionuv.org/finc](http://www.fundacionuv.org/finc).
- En caso de que el alumno haya cambiado el o los domicilios que originalmente registró al ingresar al Programa de Becas, deberá actualizar la información presentando una copia legible del o de los **comprobante(s) de domicilio** respectivos (únicamente agua, luz o teléfono) con una antigüedad menor a tres meses de su expedición.

- En caso necesario, el Comité Regional correspondiente podrá citar al aspirante a una entrevista para argumentar objetivamente su solicitud.

La Fundación UV a través de su Comité Regional dará a conocer los resultados del proceso de selección de becarios a más tardar el **15 de marzo** del año en curso en: [www.fundacionuv.org](http://www.fundacionuv.org)

Xalapa, Veracruz, a 10 de febrero de 2016  
"Siempre Universitarios"

Ing. Manuel Cienfuegos García  
Presidente del Comité Regional Xalapa

Lic. Salvador Arana Watty  
Tesorero del Comité Regional Xalapa